

de D. Manuel Mellana, despidiéndose de  
esta Ciudad, mediante a que el Sr. le ha  
sido admitida en la Ciudad de Lora para  
donde se subsiste solicita, y se le  
se ponga nota de ello en el padrón de  
Contribuciones y demas que combenga  
y que se libere testimonio del Cabildo  
que sobre ello se acordó, y la Cooperacion  
acorde hacer a este interesado por el  
pérdido de esta Ciudad, que de ello se tome  
nota donde correspondiere, que se pase a  
su solicitud al Cabildo de Contribucio-  
nes para que aqui se acredite tener las  
tasas satisfechas, y que acordado cumplido  
se le libere el Certificado que se desea.

Del mismo modo acordado al Ayuntamiento  
se acuerde por el dicto que se fijen en  
los libros pp<sup>es</sup> de contribucion sus terminos  
de uno al Sr. Gobernador de la Provin-  
cia para su inspeccion en el Obispo, y  
la subasta de sus arbitrios para el año  
81. por todo el mes proximo de 1. de Mayo  
en cuyo ultimo dia y baya las condi-  
ciones que estaran de manifesto, y se  
celebraran sus respectivos terminos, si-  
endo a que son las siguientes.

El de los dias de la Casa Vieja.

El de los de No. Nue. de pesos y medidas.

El de un a. en Millas de Exento.

